



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

ACTA DE RESULTADOS GANADORES CONVOCATORIA 01-2019 PUEBLOS MÁGICOS – VALLE DEL CAUCA

La Secretaría de Turismo del Valle del Cauca se permite, mediante la presente acta, Informar sobre los resultados de los ganadores a la convocatoria 01-2019 **PUEBLOS MÁGICOS – VALLE DEL CAUCA**.

CONSIDERACIONES

1. El 12 de marzo de 2019 la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo abrió la convocatoria 012019 Pueblos Mágicos-Valle del Cauca dirigida a los municipios del departamento susceptibles de participar, de acuerdo con los Términos de Referencia publicados en esta misma fecha en el portal web de la secretaría de turismo del Valle del Cauca.
2. El 15 de marzo de 2019 la Secretaria de Turismo publicó el documento Respuesta a Inquietudes y /o Aclaraciones a los Términos de Referencia según las inquietudes recibidas al correo de la convocatoria juridicaturismo@valledelcauca.gov.co y publicada en el portal web de la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca.
3. El 21 de marzo de 2019 la Secretaría de Turismo publicó Adenda Modificatoria No.1 a los Términos de Referencia en la que se hace una modificación específicamente al Anexo No. 6 de la presente convocatoria
4. El 27 de marzo de 2019 se dio cierre al proceso de postulación a la convocatoria que inició el 12 de marzo de 2019 de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia.
5. El 29 de marzo de 2019 se publica el Acta de Cierre donde se presentan los municipios que se postularon a la presente convocatoria en el correspondiente orden de recibido:

MUNICIPIO	FECHA	MEDIO RADICACIÓN
ALCALÁ	26 DE MARZO DE 2019	CORREO ELECTRÓNICO
ROLDANILLO	27 DE MARZO DE 2019	FÍSICO
GINEBRA	27 DE MARZO DE 2019	CORREO ELECTRÓNICO
VERSALLES	27 DE MARZO DE 2019	CORREO ELECTRÓNICO

6. El 4 de abril de 2019 se publica Acta de Solicitud de Subsanciones a los municipios de Alcalá, Roldanillo y Versalles. Adicionalmente, se dejó claridad que los cuatro municipios, presentaron inconsistencias entre los anexos No. 5 Delimitación Plaza Central, Planimetría e Inventario de Inmuebles y el No. 6. Carta de Intención Manifiesta de Voluntad, en relación con la identificación de número de predios en la plaza central y las firmas de los propietarios de los inmuebles (Según Adenda No.1 el municipio debía presentar el 80% de las firmas de los propietarios del total de predios). En este mismo documento se aclaró que la Secretaría de Turismo haría la verificación de la información de estos dos anexos durante la visita técnica.

7. El 4 de abril se publicó la Adenda Modificatoria No.2 en la que se modificó el cronograma quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO DE PUBLICACIÓN
Evaluación de postulaciones.	Del 28 de marzo al 12 de abril de 2019.	
Publicación de Resultados.	15 de abril de 2019.	www.valledelcauca.gov/turismo
Plazo máximo para presentar observaciones a resultados y/o subsanaciones.	Hasta el 16 de abril de 2019. Hora máxima de presentación de observaciones hasta las 5:00 p. m.	Correo electrónico: juridicaturismo@valledelcauca.gov.co
Respuesta a observaciones	17 de abril de 2019.	www.valledelcauca.gov/turismo
Publicación de resultados finales.	17 de abril de 2019.	www.valledelcauca.gov/turismo

8. El equipo evaluador de la Secretaría de Turismo se desplazó hacia los municipios postulados a la convocatoria para realizar la Visita Técnica. El 10 de abril visitó Alcalá y Versalles y el 11 de abril visitó Roldanillo y Ginebra.

9. De acuerdo con los Términos de Referencia para la presente convocatoria, específicamente con los cuatro componentes evaluados: EVALUACIÓN DOCUMENTAL, EVALUACIÓN ATRACTIVO SIMBÓLICO, EVALUACIÓN DEL DESARROLLO FÍSICO-TURÍSTICO y VISITA TÉCNICA, se obtiene como resultado la selección de dos municipios del Valle del Cauca para ser intervenidos en una primera fase como Pueblo Mágico del Valle del Cauca:

Los dos municipios seleccionados son ROLDANILLO y GINEBRA.

EVALUACIÓN DE LA POTENCIALIDAD TURÍSTICA	PUNTAJE MÁXIMO	MUNICIPIOS			
		ROLDANILLO	GINEBRA	ALCALÁ	VERSALLES
1. EVALUACIÓN DOCUMENTAL	25	24	25	21	24
2. EVALUACIÓN DEL ATRACTIVO SIMBÓLICO	25	25	25	20	18
3. EVALUACIÓN DEL DESARROLLO FÍSICO-TURÍSTICO	25	25	17	17	9
4. VISITA TÉCNICA	25	22,5	24	22	23
TOTAL	100	96,5	91	80	74

Dado en Santiago de Cali a los 15 días del mes de abril de 2019.

Oficina Jurídica
Secretaría de Turismo Valle del Cauca